



**CIRCULAR**  
**Nº-SAR-DNAF-007-2018**

*Por medio del presente se les informa que a partir de la fecha toda solicitud de mantenimiento de reparaciones sean correctivas o preventivo que incluye reparaciones de aires, instalaciones eléctricas, servicio de agua y toda reparación general. A partir del 01 al 15 de marzo serán recepcionadas las solicitudes, los siguientes 15 días serán atendidas de acuerdo con la prioridad y el orden en que fueran solicitadas y así sucesivamente para los próximos meses.*

*Tomar nota a lo anterior*

*Tegucigalpa M.D.C. 23 de febrero del 2018*

*Licenciado Abner Zacarias Ordóñez*  
*Director Nacional Administrativo Financiero*



cc. archivo  
AZO gym